



Informe Rendición de Cuentas 2020

Enero – Diciembre



**DIRECCIÓN DISTRITAL 08D06
RIOVERDE - EDUCACIÓN**
Coordinación Zonal 1



INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS 2020



1. INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas es indispensable para que la sociedad conozca y evalúe las acciones del Estado, ejecutadas anualmente por las instituciones y las entidades del sector público. Esta rendición debe contemplar el enfoque de derechos, los resultados esperados y obtenidos, los recursos financieros empleados y los métodos utilizados para su gestión. Las instituciones establecerán mecanismos para garantizar la transparencia de sus acciones, así como planes y programas que faciliten la participación activa de la ciudadanía en su gestión (Art.45, LOPC, 2010).

La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible del Estado. Constituye en un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal [...]. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en los procesos educativos (Art. 26, CRE, 2008). La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano. Además, es un eje estratégico para el desarrollo nacional (Art. 27, CRE, 2018). El Estado garantizará el acceso universal a la educación, la permanencia, la movilidad y el egreso sin discriminación alguna. (Art. 28, CRE, 2008).

El Sistema Nacional de Educación comprende instituciones, programas, políticas, recursos y actores del proceso educativo, así como acciones diversas en los niveles de educación inicial, básica y bachillerato [...]. El Estado ejerce la rectoría del sistema a través de la autoridad educativa nacional [...] (Art. 344, CRE, 2008).

La Coordinación de Educación Zona 1, se crea con Decreto Ejecutivo No. 250 firmado por el Presidente Constitucional de la República Economista Rafael Correa Delgado y publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 136, de Fecha miércoles 24 de febrero de 2010, pero empezó su funcionamiento en los inicios del mes de marzo del 2011.

En cumplimiento con las disposiciones legales pertinentes de las entidades públicas elabora el Plan plurianual de la política pública referente a la Educación en el territorio de su jurisdicción, determinando dentro de cada uno



de los macro procesos y procesos zonales las actividades con los respectivos presupuesto de Gastos Corrientes y de Inversión, proponiendo retos coherentes con el interés nacional medibles en el tiempo, permitiendo a la institución ejecutar las Metas, Programas, Proyectos y actividades necesarias para alcanzar los Objetivos Estratégicos planteados relacionados con la Educación, alineados al Plan del Buen Vivir.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 208, dispone: “Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley;

1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Cumplimiento de objetivos y el plan de la entidad.
- Planes operativos anuales
- Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado).
- Presupuesto general y presupuesto participativo.
- Contratación de obras y servicios.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y Control Social (FTCS) y por la procuraduría General del Estado (PGE).
- Adquisición y enajenación de bienes.
- Compromisos asumidos por la comunidad.
- Presentación de balances y cumplimiento de obligaciones, en los casos mencionados en la ley.
- Los que sean de trascendencia para el interés colectivo.

2. RESUMEN

La misión institucional del Ministerio de Educación es “Garantizar el acceso a una educación de calidad a las y los ecuatorianos a lo largo de la vida y en cualquier momento de la vida, mediante una oferta educativa amplia y pluricultural en todos los niveles; con modalidades suficientes y flexibles, que



reconozcan los logros de aprendizaje, el crecimiento personal, la interacción social, el aporte al trabajo, el desarrollo cultural y el ejercicio de la ciudadanía”.

En este marco, durante el 2020 la gestión del Ministerio de Educación estuvo enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de las instituciones con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido de transformación social, cultural y productiva en el país. Las acciones emprendidas se fundamentaron en cuatro ejes transversales de política educativa: calidad educativa, inclusión, equidad y aprendizaje a lo largo de la vida. De esta forma, se garantizó a la población el acceso, la permanencia, la movilidad y la culminación de estudios sin discriminación de ningún tipo.

En este sentido, el presente informe se estructura de la siguiente manera: la primera sección resume cómo se articula la gestión del Ministerio de Educación con los instrumentos de planificación nacional y sectorial; la segunda sección describe los principales avances del Sistema Nacional de Educación; la tercera sección presenta los principales resultados de la gestión del MinEduc durante el 2020; la cuarta sección corresponde al análisis del presupuesto permanente y no permanente del ministerio ejecutado a nivel distrital; y, finalmente, la quinta sección propone los principales desafíos de gestión para el 2021.

El Ministerio de Educación (MINEDUC), como rector del Sistema Nacional de Educación en todas las Zonas de Planificación de todo el país, específicamente en la Zona 1 y basado en la Constitución, las leyes vigentes y los instrumentos de política nacional, regula y controla las actividades relacionadas con la educación, así como el funcionamiento de las entidades del sistema, a través de la formulación de la política nacional de educación y el desarrollo de Instrumentos que permitan monitorear y mejorar significativamente las condiciones para el aprendizaje escolar, en todo el territorio, garantizando, de esta manera, el derecho a la educación de las personas, en los niveles de Educación Inicial, Educación General Básica y Bachillerato. El MINEDUC tiene como misión: “Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana” .

ARTICULACIÓN DE LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y SECTORIAL

El Plan Nacional de Desarrollo es un instrumento de observancia obligatoria para el sector público. Las políticas, programas, proyectos y presupuestos deben sujetarse a este instrumento de planificación, diseñado para la



consecución integral de la política pública (Art. 280, CRE, 2018). El Plan Nacional de Desarrollo fue definido para el periodo 2017-2021 bajo el nombre de “Toda una Vida”. Este plan contempla ejes, objetivos nacionales, políticas, metas e indicadores, y prioriza el ámbito educativo, considerándolo fundamental para el fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana y puntal para el desarrollo y la productividad a nivel nacional.

La planificación del Ministerio de Educación responde a los siguientes instrumentos de política nacional:



Articulación de la planificación del Ministerio de Educación con los instrumentos de política nacional
 Fuente: Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Elaborado: Ministerio de Educación

3. FUNDAMENTO LEGAL

Constitución de la República del Ecuador
 Plan Nacional del Buen Vivir



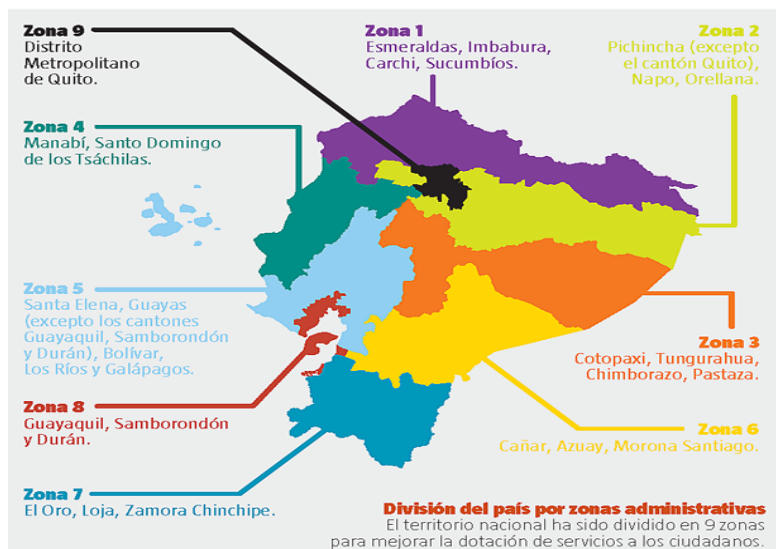
Agenda zonal para el desarrollo
 Plan Decenal
 Ley de Administración Pública
 Ley Orgánica del Servidor Público
 Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento de aplicación
 Normativa Técnica de Procesos
 Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional de Procesos
 RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024 de fecha 19 de diciembre de 2019

4 COBERTURA GEOGRÁFICA

La Coordinación Zonal de Educación Zona 1. Cuya sede administrativa se encuentra ubicada en la ciudad de Ibarra, está integrada por las provincias de Esmeraldas, Carchi, Imbabura y Sucumbíos, conformada por 16 Distritos educativos y 152 circuitos, 26 cantones, 145 parroquias rurales y 39 parroquias urbanas, distribuidas en un área de 42.303 km² correspondiente al 16,5% del territorio ecuatoriano. Posee una población de 1'273.332 habitantes lo que representa el 8.8% de la totalidad nacional (INEC, Censo 2010).

Entre las principales características de la región, es la mayor en diversidad de pueblos y nacionalidades indígenas, entre los que se destacan: Kichwa, Épera, Awa, Chachi, Siona, Cofán, Secoya, Shuar; el pueblo afroecuatoriano se encuentra asentado en la región, con predominancia en las provincias de Esmeraldas e Imbabura; en suma, la presencia étnica asciende al 34.6% (entre indígenas, afroecuatorianos y montubios) de la población regional. La pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) es de un 69.2% mayor a la media nacional (60.01%), reflejando los porcentajes más altos las provincias de Sucumbíos y Esmeraldas.

UBICACIÓN DE LA ZONA 1



MAPA DE LA DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA POR ZONAS (FUENTE SENPLADES)

Según datos hasta el 2013, año en que se oficializarán tales regiones la Región Norte tendrá 1 230 408 habitantes, de los cuales el 45,87% son mestizos, el 31,77% son blancos, 4,25% son castizos, el 10,3% son afroecuatorianos, el 5,1% son mulatos y el 2,71% son indígenas y nativos.

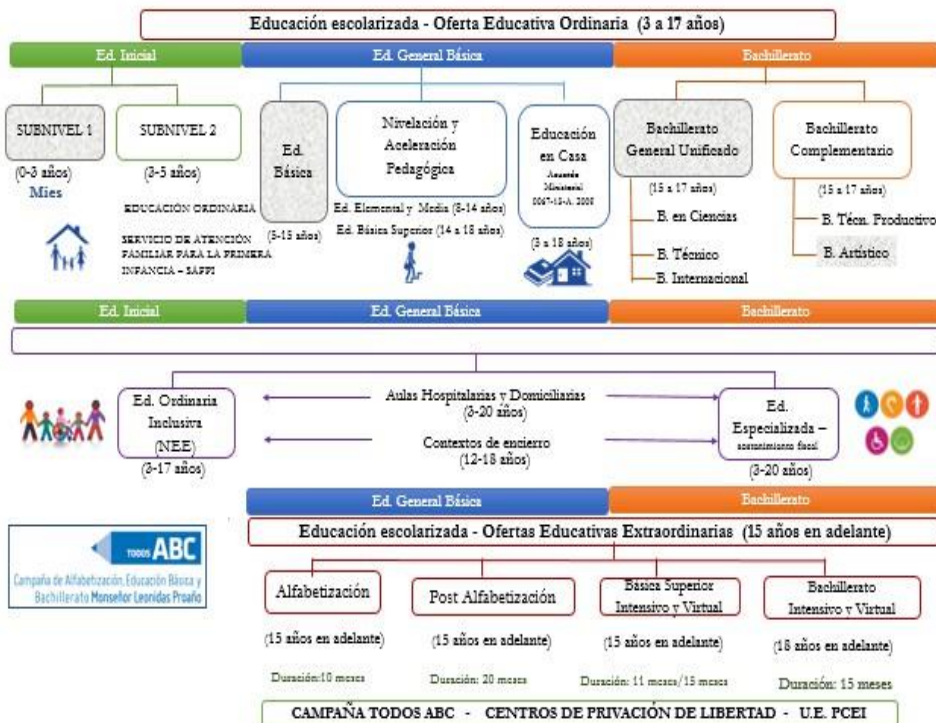
El Distrito Rioverde está integrado por 6 parroquias rurales Rioverde, Chontaduro, Lagarto, Montalvo, Rocafuerte y Chumunde en las que existe población mestiza, afro ecuatoriana, chachi y mulatos; tiene 2 instituciones educativas fisco misionales y 83 instituciones educativas fiscales de las cuales 1 es especializada y 82 son ordinarias 7 son completas, 18 pluridocentes, 6 bidocentes y 54 son unidocente, la mayor se encuentran ubicadas en zonas de difícil acceso por la geografía de la zona y la falta de carreteras y vías de acceso, un 40 % de la población estudiantil no tiene electricidad en sus comunidades y el 70% no dispone de conectividad a internet

5 COBERTURA DE SERVICIOS EDUCATIVOS

El sistema educativo, por su diversidad, requiere una caracterización que permita representar su estado, analizar sus alcances y monitorear el impacto de las medidas implementadas para su mejoramiento. Es por ello que la información estadística es primordial en la toma de decisiones en el ámbito de la política pública y la gestión educativa.

La Dirección Distrital 08D06 Rioverde- Educación a través del servicio educativo regula alrededor de 85, Instituciones Educativas de todos los niveles y tipos de sostenimiento, de acuerdo a los siguientes indicadores por circuito Educativo

SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN.



COBERTURA EDUCATIVA

REPORTES ESTUDIANTES DISTRITO 08D06 RIOVERDE

ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ORDINARIAS POR SOSTENIMIENTO.

SOSTENIMIENTO	RIOVERDE	TOTAL
Fiscal	9.135	9.135
Fiscomisional	1.115	1.115
Total general	10.250	10.250

Fuente: Gestión de Inscripción y Asignación GIA
Periodo: 2020-2021, corte 11/01/2021

ESTUDIANTES POR JURISDICCIÓN TODOS LOS SOSTENIMIENTOS, TIPO DE EDUCACIÓN ORDINARIA

Jurisdicción	RIOVERDE	TOTAL
Bilingüe	229	229
Hispano	10.021	10.021
Total general	10.250	10.250

Fuente: Gestión de Inscripción y Asignación GIA
Periodo: 2020-2021, corte 11/01/2021

ESTUDIANTES POR ÁREA TODOS LOS SOSTENIMIENTOS, TIPO DE EDUCACIÓN ORDINARIA

ÁREA	RIOVERDE	TOTAL
Rural	8.812	8.812
Urbana	1.438	1.438
Total general	10.250	10.250

Fuente: Gestión de Inscripción y Asignación GIA
Periodo: 2020-2021, corte 11/01/2021





6. RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2020

La gestión del Ministerio de Educación a través de la Coordinación Zonal 1 durante el 2020 estuvo orientada bajo los siguientes ejes transversales:

Calidad educativa: aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.

Inclusión: respeto, valoración y tolerancia a la diversidad con base en la garantía del derecho a una educación de calidad.

Equidad: oportunidades educativas de calidad, justas y basadas en las necesidades de cada uno de los estudiantes.

Aprendizaje a lo largo de la vida: ofertas de educación ordinaria y extraordinaria en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

La planificación estratégica del Ministerio de Educación 2017-2021 contempla los siguientes objetivos estratégicos institucionales (OEI-MinEduc) como parte esencial de los elementos orientadores:

Tabla 2: Objetivos Estratégicos del Ministerio de Educación Nro.	Objetivos Estratégicos Institucionales
1	Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.
2	Fortalecer el bachillerato para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior.
3	Mejorar la calidad del servicio docente.
4	Incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.
5	Lograr corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo.
6	Fortalecer las capacidades institucionales.

Fuente: Gobierno por Resultados (GPR) del MinEduc. Elaborado: Ministerio de Educación

En este marco, a continuación, se presentan los principales resultados alcanzados por el Ministerio de Educación durante el 2020, estructurados por direcciones zonales



7. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

OPERACIONES Y LOGÍSTICA

Es el área técnica encargada de proveer recursos y servicios educativos que apoyen a niños, niñas y adolescentes en sus procesos de aprendizaje, con la dotación de textos, uniformes y alimentación escolar. Y los servicios de seguridad, limpieza y transporte.

- **TEXTOS ESCOLARES**

El Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Administración Escolar, a fin de garantizar una educación de calidad y eliminar las barreras de acceso a la educación, dota de textos escolares a niñas, niños y jóvenes de instituciones educativas públicas y fiscomisionales a nivel nacional.

Los textos se distribuyen a estudiantes desde 1º grado de Educación General Básica hasta 3º curso de Bachillerato General Unificado de instituciones públicas y fiscomisionales a nivel nacional, detallado de la siguiente manera:

RÉGIMEN COSTA 2020 - 2021

ZONA	PROVINCIA	LUGAR	DISTRITO	RÉGIMEN	TOTAL KITS
1	ESMERAALDAS	RIO VERDE	08D06	COSTA	11.232
TOTAL KITS RIOVERDE					11.232

- Todos los niños y niñas de instituciones educativas fiscales y fiscomisionales de Educación General Básica, que se encuentran ubicados en zonas rurales.
- Todos los niños y niñas de instituciones educativas fiscales y fiscomisionales de Educación General Básica, ubicados en zonas urbanas de la Amazonía.
- Los y las estudiantes de todos los niveles de las Unidades Educativas del Milenio.

El propósito del Programa es contribuir a la eliminación de barreras de ingreso al sistema de educación a través de la entrega gratuita de uniformes escolares a los niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas fiscales y fiscomisionales del país, fomentando un modelo de desarrollo socioeconómico, local y solidario con la articulación del sector artesanal textil.



- **RÉGIMEN COSTA 2020 – 2021**

NOMBRE DEL DISTRITO	CÓDIGO DISTRITO	TOTAL REQUERIMIENTO	SALDOS EN BODEGAS DE DISTRITOS	KITS ADQUIRIDOS POR ZONA 1
RÍO VERDE	08D06	9.355	0	9,355
TOTAL				9.355

Los beneficiarios de este recurso son **9.355** estudiantes de las instituciones educativas fiscales y fiscofiscales del régimen costa 2020 – 2021.

- **ALIMENTACIÓN ESCOLAR**

En coordinación con las 16 Direcciones Distritales y las instituciones educativas de Régimen Costa y Sierra, se realizó la entrega de la alimentación escolar a 85 Instituciones Educativas, con la modalidad de elaboración de KITS escolares comprendidos de 18 líquidos y 16 sólidos, cada mes, por motivo de la emergencia sanitaria se procedió con esta modalidad, para que los niños no se queden sin recibir la alimentación escolar.

- **EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO**

Se realizó 41 proceso precontractuales para la contratación de mobiliario y equipamiento para las unidades en reaberturas de las cuales contemplaban informes de necesidad, cuadros de valores e ítems presupuestarios para cada proceso, sin embargo por disposición de planta central se procedió a dar de baja todos estos procesos.

Se continuó con la entrega de mobiliario escolar perteneciente a siglo XXI, la cual se entregó a los 16 distritos, según necesidades presentadas por cada uno.

Se encuentran pendientes la legalización de actas por parte de guardalmacén, para poder saber los montos entregados a cada Distrito.

- **PLAN INSTITUCIONAL DE CONTINUIDAD EDUCATIVA, PERMANENCIA ESCOLAR Y USO PROGRESIVO DE LAS INSTALACIONES**

Se realizó el acompañamiento, conjuntamente con Gestión de Riesgos dando seguimiento y asesoría a los 6 circuitos sobre la elaboración y entrega de los PICES, de las cuales



DISTRITO	NRO INSTITUCIONES RURALES	NRO INSTITUCIONES URBANAS	TOTAL INSTITUCIONES	NRO DE IE VISITADAS EN TERRITORIO POR DISTRITO	NRO INSTITUCIONES QUE PRESENTARON EL PICE AL DISTRITO	NRO DE INSTITUCIONES ENTREGADAS A ZONA PARA APROBACIÓN	NRO DE IE APROBADAS	% ENTREGAS DE PICES TOTAL
08D06	85	0	85	14	5			5,88

• GESTIÓN DE RIESGOS

PRESENTACIÓN.

En el año 2012 se incorpora la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, bajo el cargo de la Subsecretaría de Administración Escolar; que tiene como misión es planificar y asegurar la implementación de las estrategias para la reducción de riesgos de la comunidad educativa frente a eventos adversos de origen natural, antrópico y socio tecnológico; construir capacidades para conocer las amenazas, identificar las vulnerabilidades, determinar el riesgo; prepararse para enfrentar emergencias y desastres y para la recuperación pos desastre, asegurando la continuidad de los procesos educativos, contribuyendo a la creación y fortalecimiento de una cultura de gestión para la reducción de riesgos y resiliencia, en el ámbito y responsabilidad del MINEDUC, con la participación de los actores educativos.

Actualmente el Sistema Educativo cuenta con un Plan Nacional para la **Reducción de Riesgos de Desastres (RRD) en Educación (Política Pública 2018 – 2030)** cuya visión es:

“Al 2030, el sistema educativo habrá fortalecido la resiliencia de la comunidad educativa a través de lineamientos y estrategias que orientan las fases de generación de conocimiento, prevención de riesgos, preparación para la respuesta, rehabilitación y reconstrucción, asegurando el derecho a la educación y protección de los niños, niñas y adolescentes en situaciones de emergencias y desastres”.

OBJETIVOS

- Garantizar un ambiente de aprendizaje seguro frente a los desastres para contribuir con el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.
- Desarrollar una comunidad educativa resiliente con capacidades, destrezas, hábitos, actitudes y comportamientos de reducción de riesgos.
- Fortalecer la preparación para la respuesta de la comunidad educativa ante emergencias y desastres.



- Garantizar el derecho a la educación y a un ambiente seguro de aprendizaje post desastre.

Con estos antecedentes, se vuelve necesario gestionar el riesgo de desastres en el sistema educativo, entendido como “la aplicación de políticas y estrategias de reducción del riesgo de desastres con el propósito de prevenir nuevos riesgos, reducir los existentes y gestionar el riesgo residual, contribuyendo con ello al fortalecimiento de la resiliencia y a la reducción de las pérdidas por desastres” (Naciones Unidas, 2016).

En el ámbito de la educación, la reducción de riesgos de desastres comprende:

- La promoción de la reducción de riesgos de desastres en la enseñanza y el aprendizaje.
- La promoción de escuelas seguras y manejo de desastres.
- La provisión de ambientes escolares seguros, relacionados al diseño inclusivo y resistente a las amenazas, así como a la implementación de medidas estructurales y no estructurales de reducción de riesgos.

Con lo que se puede:

- Salvar vidas y prevenir afectaciones.
- Asegurar la continuidad educativa de los estudiantes.
- Construir la resiliencia de la comunidad educativa (estudiantes, padres y madres de familia, docentes y directivos) ante las amenazas.

Es necesario resaltar que los “niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos, a los cuales se les debe proveer de las condiciones necesarias para su desarrollo (alimentación, salud, educación, vivienda, recreación, etc.), protegiéndolos ante cualquier tipo de condición que ponga en peligro su dignidad o su integridad física o psicológica, además de impulsar y garantizar su activa participación como agentes de cambio” (UNICEF y RET, 2010).

En el año lectivo 2020-2021, La GESTIÓN DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (RRD), jugó un papel muy importante por la EMERGENCIA en la PANDEMIA DEL COVID 19, formando parte coyuntural de todos los procesos para actuar de una forma efectiva y objetiva con las normas de bioseguridad y ser entes de toma de decisiones por las resoluciones tomadas por parte del COE Nacional y por sus iguales competencias provinciales y cantonales.

Garantizando así el correcto desenvolvimiento de los trámites y salvaguardando el bienestar de los actores educativos, padres de familia, estudiantes y representantes de los procesos a ser ejecutados:

- Cumplimiento de Protocolos de Bioseguridad en cuanto a la entrega y recepción de Kits de TEXTOS ESCOLARES.



RÉGIMEN COSTA 2020 – 2021

NOMBRE DEL DISTRITO	CÓDIGO DEL DISTRITO
Río Verde	08D06

- Se define, y se implementa los protocolos de bioseguridad necesarios en la entrega y recepción de ALIMENTACIÓN ESCOLAR, según calendario.

PROYECTO	REGIM EN	BENEFICIARIOS ESTUDIANTES	BENEFICIARIOS UNIDADES EDUCATIVAS	DIAS DEL AÑO
Agregado 3	Costa		85	200

- Cumplimiento de Protocolos de Bioseguridad en la entrega y recepción de MOBILIARIO, EQUIPOS Y MATERIAL DIDÁCTICO.

Nº	DISTRITO EDUCATIVO	NOMBRE
8	08D06	RIO VERDE

Planificación, desarrollo y ejecución de **Capacitaciones** como refuerzos en elaboración PIRR, Protocolos para el auto cuidado e higiene de la población educativa durante el uso progresivo de las instalaciones educativas covid-19.

-Capacitación prevención incendios.

-capacitación simulacros,

- capacitación evacuaciones.

BARES ESCOLARES

Son locales ubicados dentro de las instituciones educativas, atendidos por prestadores de servicios debidamente contratados, autorizados y capacitados para la preparación y expendio de alimentos y bebidas dentro del Distrito 08D06 Rioverde Educación se ha adjudicado 3 bares escolares.

No	Código	Distrito	No. Bares Adjudicados
9	08D06	Río Verde	3



PROYECTO TINI

El programa de educación ambiental “Tierra de Todos” ha motivado de manera creciente a toda la población educativa, que ha visto una gran oportunidad para canalizar y aumentar su sensibilidad por el cuidado de la naturaleza y ser responsables del mantenimiento de sus espacios TiNi.

No	Código	Distrito	Unidades Educativas del Proyecto TINI
9	08D06	Río Verde	77

INFRAESTRUCTURA

Dentro de la Dirección Zonal de Administración Escolar y específicamente en el área de Infraestructura se pueden destacar las siguientes acciones realizadas en el año 2020:

Se entregó a la comunidad la infraestructura de las instituciones educativas en el plan de reaperturas que lleva a cabo el actual gobierno:

DISTRITO	INSTITUCION EDUCATIVA	C. DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION
08D06	HÉCTOR LARA	MCO-CZ1-027-2019	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR LARA DEL DISTRITO 08D06 RIO VERDE PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 1-EDUCACIÓN.”
08D06	MATEO GONZÁLEZ BONE	MCO-CZ1E-030-2019	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MATEO GONZÁLEZ BONE DEL DISTRITO 08D06 RIO VERDE PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 1 – EDUCACIÓN.
08D06	AMAZONAS	MCO-CZ1E-028.-2019	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DE LA ESCUELA EN REAPERTURA AMAZONAS DEL DISTRITO 08D06 RIO VERDE PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN ZONAL 1- EDUCACIÓN“.

Se realizó intervenciones a 2 instituciones educativas pertenecientes, específicamente en baterías sanitarias para el retorno progresivo a clases, mediante una ínfima cuantía.



N°	DISTRITO	AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	# DE ESTUDIANTES	TOTAL
34	08D06	08H01366	ROBERTO GAMEZ	33	3409,56
35	08D06	08H01429	CARMEN MIDEROS DE ALMEIDA	31	3686,76

CONVENIOS

No.	Distrito	Objeto de Convenio	Monto
1	08D06	PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE INFRA ESTRUCTURA DE LA UNIDAD EDUCATIVA AURELIA BECERRA DE QUINONEZ PERTENECIENTE A LA PARROQUIA LAGARTO, CANTÓN RIOVERDE PROVINCIA DE ESMERALDAS	\$80.272,45

- **EDUCACIÓN ESPECIALIZADA E INCLUSIVA**

Es una alternativa educativa que promueve conocimientos, habilidades y destrezas encaminadas al trabajo proactivo, cooperativo y solidario, aspectos básicos para un exitoso desenvolvimiento durante sus estudios superiores, en lo laboral y en su diario vivir.

- **BACHILLERATO TÉCNICO**

El Bachillerato Técnico es una opción válida para aquellos estudiantes que desean o necesitan incorporarse tempranamente al mundo laboral; sin embargo, los egresados de este bachillerato también están preparados para seguir estudios de nivel superior.

No. BENEFICIARIO: Se atiende a 6 Instituciones Educativas, 1142 Estudiantes y docentes de Bachillerato Técnico.

DISTRITO	NOMBRE - DISTRITO	NRO. DE INSTITUCIONES	TOTAL ESTUDIANTES
08D06	RIOVERDE	7	1142

- **ESPECIALIZADA E INCLUSIVA**

PROCESOS A CARGO: Escuelas Inclusivas, Instituciones de Educación Especializada, Unidades de Apoyo a la Inclusión UDAI, Servicio Educativo (CAI)



• **ESCUELAS INCLUSIVAS**

Es un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de una mayor participación en el aprendizaje y reducir la exclusión del sistema educativo. El propósito de la Educación Inclusiva es permitir que los docentes y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje.

DISTRITO	ESTUDIANTES BENEFICIARIOS	INSTITUCIONES ORDINARIAS
08D06	69	85

• **INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN ESPECIALIZADA**

Es una modalidad de atención del sistema educativo de tipo transversal e interdisciplinario dirigida a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad no susceptible de inclusión. Plantea el reconocimiento de las diferencias y el respeto de la diversidad, asegura el cumplimiento del principio de equiparación de oportunidades, como un aspecto de enriquecimiento. Provee un conjunto de servicios, recursos humanos y técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar aprendizajes de calidad a los estudiantes.

Rastreo territorial, sobre la inclusión o exclusión de estudiantes, se sistematiza los datos de los excluidos y se socializa con el MIES, se recibe acompañamiento de la UNICEF y la UNESCO.

No. BENEFICIARIOS: Son 31 estudiantes que asisten a las IE especializada

DISTRITO	NO IE - ESPECIALIZADAS	UE. ESPECIALIZADAS
08D06	1	31

• **UNIDADES DE APOYO A LA INCLUSIÓN - UDAI**

Son las instancias técnico-operativas que proporcionan apoyo técnico, metodológico y conceptual mediante el trabajo de un equipo de profesionales. La misión es facilitar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad, con preferencia de atención a quienes se encuentran en situación o riesgo de exclusión, marginación o de abandono del proceso educativo a través de tres ejes de atención: evaluación /ubicación, intervención, y seguimiento, favoreciendo su acceso, permanencia, participación, aprendizaje, promoción y culminación en el Sistema Educativo Nacional.



DISTRITO	NRO. DE FUNCIONARIAS UDAI	INSTITUCIONES ORDINARIAS
08D06	3	85

ESCUELAS REGULARES INCLUSIVA

DISTRITO	EDUCACION INCLUSIVA ESCUELAS REGULARES INCLUSIVAS							
	ESTUDIANTES BENEFICIARIOS		IE ORDINARIAS	AULAS ESPECIALIZADAS	CAI	PEDAGOGOS DE APOYO	UDAI GASTO CORRIENTE	UDAI PROYECTO DE INVERSIÓN
	AULAS HOSPITALARIAS	MOVILIDAD HUMANA						
08D06	0	0	85	NO	NO	2	3	0

PROGRAMA PARA PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA CAMPAÑA TODOS ABC MONS. LEONIDAS PROAÑO

PROCESOS A CARGO: Alfabetización, Educación Básica, Educación Básica Superior Intensiva, Educación, Bachillerato Intensivo,

BÁSICA MEDIA (POST-ALFABETIZACIÓN)

Dirigida a personas de 15 años en adelante, que por diversas situaciones no culminaron su Educación Básica Media.

DISTRITO	NO. IE- POST-ALFABETIZACIÓN	BENEFICIARIOS
08D06	1	21

BÁSICA SUPERIOR

Dirigida a jóvenes y adultos de 15 años y más que no han concluido su educación básica y han permanecido fuera del sistema educativo 3 años o más, esta población puede finalizar su educación básica en 11 meses.

DISTRITO	NO. IE- BASICA SUPERIOR	BENEFICIARIOS
08D06	4	226

BACHILLERATO INTENSIVO

Dirigido a personas de 18 años y más que no tienen el título de bachiller, y han permanecido fuera del sistema educativo 3 años o más.



DISTRITO	NO. IE- BACH. INTENSIVO	BENEFICIARIOS
08D06	2	506

ESTUDIANTES PROGRAMA TODOS ABC - INSCRITOS OCTUBRE 2020 FASE VII - CONTINUIDAD								
DISTRITO	NOMBRE - DISTRITO	ALFABETIZACIÓN	BÁSICA A MEDIA	BÁSICA SUPERIOR INTENSIVA	BACHILLERATO INTENSIVO	EGB Y BGV VIRTUAL	TOTAL	SEDES
08D06	RIOVERDE	0	21	226	334	0	581	4

- El 17 de noviembre vía Microsoft Teams, se realizó el Evento Simbólico Virtual Zonal de Inauguración del Período Educativo 2020 – 2022 de la Campaña Todos ABC” Fase VII con el siguiente Portafolio de Servicios Educativos Básica Media, Básica Superior Intensiva y Bachillerato Intensivo.
- Se dotó de textos escolares a los estudiantes de la Ofertas Educativas de Básica Superior Intensiva y Bachillerato Fases VI y VII.
- Cumpliendo con lo determinado en el Reglamento General a La LOEI, Capítulo VII.- De la Autorización de Creación y Funcionamiento de las Instituciones Educativas, Art. 104.- Ampliación de Servicio Educativo, en el ámbito de la competencia de la Dirección Zonal de Educación Especializada e Inclusiva, se ha emitido los Criterios Técnicos, previos a la Ampliación de las Ofertas Educativas Extraordinarias en las instituciones educativas determinadas para el efecto desde la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva a través del Proyecto EBJA, en concordancia con el Art. 92 del citado reglamento.

EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA

La Educación Inicial es una variable importante que permite explicar el éxito escolar en los primeros años de Educación Básica. Los niños llegan mejor preparados para enfrentar los desafíos que supone la etapa escolar obligatoria. Múltiples estudios internacionales analizan el impacto y los beneficios que presenta la atención en educación temprana, demostrando que la inversión de fondos públicos en el ámbito de la educación proporcionará resultados sociales y económicos significativos a corto y largo plazo.

DISTRITO	NO. IE- INICIAL Y BÁSICA	BENEFICIARIOS
08D06	85	6050

NIVELACION ACELERACION PEDAGOGICA (NAP)





REZAGO EDUCATIVO

- Se entiende como la condición que pueden experimentar las personas que asisten a cada uno de los niveles de educación escolarizada con dos o más años de retraso respecto a la edad oficial del nivel correspondiente.

EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA – SUBNIVEL ELEMENTAL Y MEDIO						
Año de básica	2do EGB	3ro EGB	4to EGB	5to EGB	6to EGB	7mo EGB
Edad escolar	6 años	7 años	8 años	9 años	10 años	11 años
Edades de rezago	8 años o más	9 años o más	10 años o más	11 años o más	12 años o más	13 años o más

REZAGO ESCOLAR EDUCACIÓN ELEMENTAL MEDIA Y SUPERIOR				
DISTRITO	NOMBRE - DISTRITO	DOCENTES CAPACITADOS	No. IE BENEFICIADAS	No. ESTUDIANTES BENEFICIADOS
08D06	RIOVERDE	10	8	177

DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL (DECE)

PROCESOS A CARGO: DECE, Educando en Familia, Residencias Escolares, Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz: “Más unidos, más protegidos”,

DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL (DECE)

El Departamento de Consejería Estudiantil (DECE) es la instancia responsable de la atención integral de las y los estudiantes. Su propósito es brindar apoyo y acompañamiento psicológico, psicoeducativo, emocional y social, en concordancia con el marco legal vigente.

- Coordinación de talleres de sensibilizaciones y prevenciones
- Coordinar la implementación de los departamentos de consejería estudiantil
- Seguimiento de las acciones preventivas y correctivas en casos de vulneración de derechos de niñez y adolescencia dentro del ámbito educativo.
- Socialización de Acuerdos Ministeriales, Rutas y Protocolos de situaciones de violencia
- Seguimiento y monitoreo de presuntos casos de violencia



PROCESOS A CARGO: DECE, Educando en Familia, Residencias Escolares, Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz: “Más unidos, más protegidos”, desde el miércoles 11 de marzo de 2020 el Presidente de la República, Lenin Moreno, declaró la Emergencia Sanitaria Nacional, luego de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) consideró al coronavirus (COVID-19) como una pandemia global. El 12 de marzo de 2020, la Ministra de Educación, Monserrat Creamer, suspendió las actividades académicas en todas las instituciones educativas a nivel nacional, ya sea de sostenimiento fiscal, municipal, particular o fisco-misional, considerando que, el Estado tiene como deber garantizar el efectivo goce de los derechos constitucionales fundamentales de la ciudadanía, enfatizando a los grupos de atención prioritaria.

En este sentido la coordinación zonal preocupada por los diferentes vulneraciones de derechos, que están siendo víctimas nuestros NNA, que se encuentran en confinamiento domiciliario, y marcando Cero Tolerancia ante cualquier situación de violencia los Departamentos de Consejería Estudiantil con directrices de la Sub Secretaría de Educación Para la Democracia y el Buen Vivir, comenzó a capacitar a los docentes personal administrativo en primeros auxilios psicológicos para brindar contención emocional a la comunidad educativa.

EDUCANDO EN FAMILIA

El Programa Educando en Familia tiene por objetivo el fortalecimiento y potencializar la relación entre la familia y la institución educativa en todos los niveles del sistema educativo nacional, para su apoyo en el desarrollo integral de sus hijos e hijas, Tiene un enfoque en el Buen Vivir que posibilita la articulación, coordinación y ejecución de acciones integrales, acorde a los principios de una convivencia basada en derechos y con responsabilidad ciudadana.

- Seguimiento y monitoreo del cumplimiento del Plan Zonal del programa Educando en Familia.
- Se realizan actividades y eventos inherentes a la implementación, fortalecimiento y difusión de EeF, a través de Talleres, impresión de material para la difusión, charlas y video conferencias.
- Ejecución al presupuesto asignado a través del POA para la implementación del programa Educando en Familia.

EDUCANDO EN FAMILIA
IMPLEMENTACIÓN MÓDULO PREVENCIÓN VIOLENCIA SEXUAL 2020



DISTRITO	NOMBRE DISTRITO	No	PROFESIONALES DECE	PROFESIONALES	POBLACIÓN NETA
08D06	RIOVERDE	15	11	19	764

MÁS UNIDOS, MÁS PROTEGIDOS

- El Ministerio de Educación (Mineduc), comprometido con la sociedad, en especial con los niños, niñas y adolescentes, está impulsando la implementación del “Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz en el Espacio Escolar”, cuya consigna nacional es: “Más unidos, más protegidos”; el cual busca fortalecer los mecanismos de apoyo, convivencia armónica y cultura de paz en el espacio escolar. Dentro de este Plan se encuentra el Programa Nacional de Prevención de las Violencias en el Sistema Educativo que tiene como objetivo general, reducir los índices de violencia en sus diferentes tipos y modalidades que se suscitan o se conocen en el sistema educativo nacional, a través de acciones de detección, protección, investigación, sanción, fortalecimiento de capacidades preventivas, derivación, restitución de derechos, seguimiento y evaluación de los programas establecidos para este fin.

MAS UNIDOS MAS PROTEGIDOS (CASOS ATENDIDOS DECES - ACTIVIDADES VARIAS) DESDE ENERO HASTA NOVIEMBRE DE 2020									
DISTRITOS	NOMBRE DEL DISTRITO	NRO. DE CASOS ATENDIDOS VIOLENCIA SEXUAL PLATAFORMA REDEVIS 25/6/2019	NRO. DE CASOS ATENDIDOS DE DROGAS	NRO. DE CASOS ATENDIDOS ACOSO ESCOLAR	NRO. DE OTROS CASOS ATENDIDOS (FISICA, PSICOLÓGICA)	NRO. DE EVENTOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS DENTRO DE MÁS UNIDOS, MÁS PROTEGIDOS	NRO. DE REUNIONES, TALLERES, SOCIALIZACIONES CON OTROS MINISTERIOS, ONG, ETC..)	NRO. DE CIRCULOS/ REUNIONES RESTAURATIVAS APLICADAS	NRO DE UE APLICANDO RESPIRAMOS INCLUSIÓN
08D06	RIOVERDE	2	0	0	3	6	11	2	0

Desde el 11 marzo estas actividades también se realizaron de manera virtual con los NNA, que cuentan con conectividad y realizando ACTIVIDADES / EVENTOS: dentro de la campaña MÁS UNIDOS, MÁS PROTEGIDOS:

- Talleres de: Círculos Restaurativos de manera virtual.
- Socialización Rutas y Protocolos de Actuación en Situaciones de Violencia Tercera Edición – Carchi, Imbabura, Sucumbíos y Esmeraldas.
- Taller de inducción sobre las funciones de los DECE a los profesionales APOYOS DECE Distritales.
- Taller de refuerzo a los profesionales APOYOS DECE distritales sobre Informe de Hecho de Violencia, Plan de Acompañamiento, OVP, POA.
- Fortalecimiento sobre informe de hecho y plan de acompañamiento a las Autoridades de UE en Imbabura y Esmeraldas.



- Los profesionales que cumplían con las funciones de Monitores de las Residencias fueron capacitados y cumplieron las funciones de Apoyos DECE institucionales fortaleciendo a los distritos 2101-21D03-21D04, brindando contención emocional a la comunidad educativa, detección en caso de vulneración derechos como también trabajando en los ejes de promoción y prevención con el objetivo de en la situación de emergencia sanitaria, garantizar la convivencia armónica en los hogares de los NNA.
- Contratación de cuarto profesionales abogados uno por cada provincia, profesionales que cumplieron con las funciones de asesorar a los miembros de la Juntas de Resolución de Conflictos de las Direcciones Distritales y a la comunidad educativa en el debido proceso, como también dar seguimiento a los casos de violencia sexual y vulneración de derechos dentro y fuera del sistema educativo.
- Lanzamientos de Campaña Educando en familia: Módulo de prevención de violencia sexual en familias ponle los 06 sentidos. En las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos, esta campaña la realizamos de manera virtual, ya durante el confinamiento subieron los índices de violencia a los NNA, dentro de los hogares.
- Se realizaron talleres de primeros auxilios psicológicos PAP, la metodología fue realizada en cascada, se capacito a los profesionales DECE, y ellos a su vez a docentes de las instituciones educativas.

DISTRITOS:

16 Distritos de la zona

DISTRITOS	NOMBRE DEL DISTRITO	NRO. DE CASOS ATENDIDOS DE DROGAS	NRO. DE CASOS ATENDIDOS ACOSO ESCOLAR	NRO. DE OTROS CASOS ATENDIDOS (FISICA, PSICOLÓGICA, ETC.)
08D06	RIOVERDE	0	0	3

BRIGADA DE CONTENCIÓN EMOCIONAL

- Nace en el mes de marzo 2020, como una forma de llegar a los miembros de la Comunidad Educativa a nivel nacional, gracias al contingente profesional del MINEDUC. En la zona 1 esta brigada se conformó con 11 psicólogos clínicos, mismos que reciben a usuarios de las distintas provincias inclusive Pichincha, Los Ríos y Guayas; brindando primeros auxilios psicológicos y contención en general, hasta que se restablezcan, o a su vez sean atendidos por entidades de salud. Además de la atención, se han efectuado ejercicios grupales de contención emocional, así como capacitaciones generales a equipos DECES.



Atenciones Realizadas por la BCE Zona 1	Capacitaciones Dentro de la Zona 1	Capacitaciones Fuera de la Zona 1	Talleres donde se ha efectuado Contención Emocional	Alcance Mediante talleres de Contención Emocional	Red de Apoyo de la BCE	Motivos de Consulta Recurrentes
443	8	2	42	1240	MSP	Accidente Doméstico
					IESS	Alteración emocional relacionada con la emergencia y el confinamiento
					COMITÉ CÍVICO ECUATORIANO DE GEORGIA	Crisis debido a falta de medicación psiquiátrica
					SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL	Crisis debido al no acceso a medios tecnológicos
					SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL	Crisis por falta de alimentación
					JEFATURA PROVINCIAL DEL DEVIF	Síntomas de Ansiedad - Preexistente
					JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS IBARRA	Síntomas Depresivos - Preexistentes
					JUZGADO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y CONTRA LA MUJER	Conflictos Intrafamiliares/Violencia
					SERVICIO DE PROTECCIÓN INTEGRAL	Trastorno de la Conducta alimentaria
					ACNUR	Cutting
					MIESS	Duelo no Patológico
						Duelo no Resuelto
						Consumo de Sustancias
Bajo Interés por las labores educativas						
	Crisis y síntomas de Burnout					
	Intento Autolítico					

Actividades sobresalientes

- Talleres de: Círculos Restaurativos I y II –Esmeraldas.



- Socialización Rutas de Embarazo – Carchi, Imbabura, Sucumbíos y Esmeraldas.
- Taller de inducción sobre las funciones de los DECE a los profesionales APOYOS DECE Distritales.
- Taller de refuerzo a los profesionales APOYOS DECE distritales sobre Informe de Hecho de Violencia, Plan de Acompañamiento, OVP, POA.
- Taller del plan piloto de la metodología “respirando inclusión” en Carchi, Sucumbíos, Imbabura y Esmeraldas.
- Fortalecimiento sobre informe de hecho y plan de acompañamiento a las Autoridades de UE en Imbabura y Esmeraldas.
- Contratación de dos profesionales psicólogos para dos distritos 21D03, 08D06, para implementación del programa Educando en Familia.
- Contratación de dos profesionales psicólogos para dar seguimiento de casos y monitoreo de la implementación de planes de acompañamiento de violencia sexual en los 16 distritos educativos de la Zona 1.
- Lanzamientos de Campaña Educando en familia: Módulo de prevención de violencia sexual en familias ponle los 06 sentidos. En las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbios.
- Talleres de fortalecimiento en rutas y protocolos de actuación frente a la violencia a autoridades institucionales en las provincias de Esmeraldas, Carchi y Sucumbíos.

8. UNIDAD DISTRITAL DE TALENTO HUMANO

Proceso de Quiero Ser Maestro 6 (QSM 6)

Con el objetivo de seleccionar a los mejores profesionales que vayan a ocupar vacantes docentes en el Magisterio Nacional, se ejecutan los programas Quiero Ser Maestro (QSM), los mismos que se conforman de dos fases, la primera para la obtención de la calidad de elegible y la segunda fase es el concurso de méritos y oposición.

Una vez superado la fase de elegibilidad, inicia la fase de concurso de méritos y oposición en el mes de junio de 2019 con la inscripción de los aspirantes, posteriormente la aplicación de la evaluación práctica, la postulación, la



apelación y la determinación de ganadores; a continuación, se detalla el número de aspirantes inscritos en el concurso y convocados a la clase demostrativa (evaluación práctica):

CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN QUIERO SER MAESTRO 6			
CÓDIGO	DISTRITO	INSCRITOS EN CONCURSO	CONVOCADOS EVAL. PRÁCTICA
08D06	RIO VERDE	10	10

Mediante Resolución Nro. MINEDUC-CZ1-2020-00095-R del 26 de febrero de 2020, la Coordinación Zonal de Educación, Zona 1, aprueba el listado de ganadores del concurso Quiero Ser Maestro 6, como se detalla a continuación:

GANADORES CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN QUIERO SER MAESTRO 6		
CÓDIGO	DISTRITO	DOCENTES GANADORES
08D06	RIO VERDE	22

Proceso de Recuperación de la Elegibilidad QSM 1 al 5

El Ministerio de Educación, con el propósito de la recuperación de la elegibilidad a aquellos aspirantes elegibles de los procesos QSM 1 al 5 que caducaron dicha calidad, son convocados nuevamente en el mes de noviembre y diciembre de 2019 a rendir las pruebas de Razonamiento y Gestión del Aprendizaje, respectivamente, como primera etapa para recuperar la elegibilidad y posteriormente puedan inscribirse y participar en los concursos de méritos y oposición que se convocaren, mientras esté vigente su calidad de elegible.

A través de la página web del MINEDUC en el mes de septiembre de 2020 son publicados los resultados del proceso de recuperación de la elegibilidad del QSM 1 al 5, con lo cual se obtiene a nuevos docentes con la calidad de elegibles; a continuación, se detalla el número de aspirantes convocados y que recuperaron la elegibilidad:

RECUPERACIÓN ELEGIBILIDAD QSM 1 AL 5			
CÓDIGO	DISTRITO	NRO. DOCENTES CONVOCADOS	DOCENTES ELEGIBLES
08D06	RIO VERDE	-	1

Proceso de atención de necesidades docentes en las instituciones educativas el proceso se lo realiza de forma mensual en coordinación con las áreas de Talento Humano y Planificación Distritales y Planificación Zonal, previa presentación de los correspondientes informes técnicos, certificaciones



presupuestarias, certificaciones de las instituciones educativas y matrices de reemplazos docentes; documentos que son remitidos a la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo a fin de obtener la autorización y validación para extender nombramientos provisionales y contratos ocasionales a aspirantes elegibles, idóneos y a profesionales con título registrado en la SENESCYT, mismos que serán destinados a cubrir las necesidades docentes en las instituciones educativas; sin embargo, en los meses de enero y de abril a septiembre de 2020 no se procedió al proceso de reemplazos docentes por cuanto no hubo la autorización desde Planta Central ni tampoco se procedió al reemplazo de categorías altas (jubilados, fallecimientos, otros); a continuación, se detalla el número de reemplazos docentes bajo la modalidad de contrato ocasional y nombramiento provisional y las necesidades docentes atendidas durante el año 2020:

ATENCIÓN DE NECESIDADES DOCENTES EN LAS IE - 2020				
CÓDIGO	DISTRITO	CONTRATO OCASIONAL	NOMB. PROVISIONAL	NECESIDADES DOCENTES ATENDIDAS
08D06	RIO VERDE	-	2	2

El Sistema de Gestión Docente (SGD) SIME V2.0 es una herramienta que permite gestionar una adecuada administración de la trayectoria laboral de los docentes, desde el momento en que ingresa al magisterio, permanencia y cese como docente; movimiento docente que a su vez está relacionado con los distintos procesos, como son: Quiero Ser Maestro, Quiero Ser Directivo, Quiero Ser Asesor Auditor, Recategorización y Ascenso y Sectorización, ya que se alimentan de la información registrada en el SGD.

El registro en el SGD es un proceso diario y permanente que exige censar a todos los docentes que cuentan con una partida del magisterio fiscal y se encuentran ejerciendo la docencia en una institución educativa bajo cualquier figura profesional o modalidad. Bajo el nivel zonal dentro de SGD está la responsabilidad de la actualización y cambio de autoridades distritales, reversas de acciones de personal de docentes, como también la actualización y cambio de zona y distrito de los docentes; el número de autoridades y docentes que el nivel distrital ha solicitado la actualización y cambio se refleja a continuación:

SISTEMA DE GESTIÓN DOCENTE SIME V2.0				
DISTRITO	NOMBRE DISTRITO	AUTORIDADES	DOCENTES	ACTUAL/CAMBIO ATENDIDOS
08D06	RIO VERDE	1	30	31



9. DIRECCIÓN DE APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN

Proceso de Matrícula y Asignación de Estudiantes en Sistema Fiscal

En coordinación con las Direcciones Distritales y las instituciones educativas se procedió al registro de matrículas de los estudiantes en el aplicativo informático, proceso que ha permitido garantizar la regularización, actualización de la información, creación de paralelos, traslados, cambios de jornadas y cambios de nivel.

Beneficiarios: 320.311 estudiantes asignados a paralelo y distribuidos en el nivel y jornada respectiva, dentro de las instituciones educativas fiscales.

RÉGIMEN COSTA 2019_2020	
DISTRITO	NRO. DE ESTUDIANTES
08D06	9.930

Proceso Censo y Asignación Estudiantes en Instituciones Particulares, Fiscomisionales y Municipales

En coordinación con las 16 Direcciones Distritales y las instituciones educativas municipales, particulares y fiscomisionales, se realizó el proceso de matrícula de estudiantes a través del aplicativo censo escolar, con la finalidad de garantizar la actualización de la información de los estudiantes dentro del sistema de educación.

Beneficiarios: 87.077 estudiantes asignados a paralelo y distribuidos en el nivel y jornada respectiva, dentro de las instituciones educativas municipales, particulares y fiscomisionales.

DISTRITO	RÉGIMEN COSTA 2019_2020		
	NRO. DE ESTUDIANTES		
	IE. PARTICULARES	IE. FISCOMISIONALES	IE. MUNICIPALES
08D06	-	1.148	-

Proceso de Titulación Régimen Costa

En cumplimiento al proceso de titulación de estudiantes de 3er año de bachillerato, se realizó la validación y entrega de títulos de bachiller



RÉGIMEN COSTA 2019_2020	
DISTRITO	NRO. DE ESTUDIANTES
08D06	353

Proceso Regulación de Costos de Matrículas y Pensiones en Instituciones Particulares y Fiscomisionales:

Coordinación y verificación del cumplimiento del Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2019-00070-A, mediante el cual se regula proceso de costos en régimen Costa para el año lectivo 2020-2021 y A acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00034-A, el cual regula proceso de costos en régimen Sierra para el año lectivo 2020-2021 de instituciones educativas particulares y fiscomisionales, a más del Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00006-A

Beneficiarios: 80 instituciones educativas de régimen costa cuentan con resolución de costo de pensiones y matrícula y 147 instituciones educativas de sierra cuentan con resolución de costos de pensiones y matrícula.

DISTRITO	NRO. IE PARTICULAR ES CON VALORES	NRO. IE PARTICULAR ES SIN VALORES	TOTAL: I.E. PARTICULARES	NRO. I.E. FISCOMISIONALES CON VALORES	NRO. I.E. FISCOMISIONALES SIN VALORES	TOTAL: I.E. FISCOMISIONALES	TOTAL
08D06	0	0	0	2	0	2	2

Matriz de IE. Auditadas Zona 1- Educación Año 2020 AERC

PROVINCIA	CANTÓN	DISTRITO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ESMERALDAS	RIO VERDE	08D06	1

Articulación de actividades de asesores y auditores educativos, para el seguimiento a la implementación del plan educativo “Aprendemos Juntos en Casa”

En el marco de la emergencia sanitaria y con la finalidad de garantizar la implementación del Plan Educativo del Ministerio de Educación en el Sistema Educativo Nacional, se realizó el acompañamiento por parte de asesores y auditores educativos hacia los principales actores de la comunidad educativa,

DISTRITO	NRO. DE INSTITUCIONES
08D06	83





PROCESOS ADJETIVOS

10.- PLANIFICACIÓN

La Dirección de Planificación instancia responsable del desarrollo e implementación de los instrumentos de planificación meso y micro que direccionan los niveles de gestión de los procesos integrales de planificación estratégica, operativa y de organización de la oferta educativa alineados a los objetivos nacionales, genera espacios de coordinación para de manera articulada direccionar la gestión institucional.

Mediante las actividades ejecutadas por las direcciones nacionales que la conforman, se destaca que para la consolidación de los servicios educativos, y que éstos sean de calidad con equidad y pertinencia, se brinda la asistencia técnica respectiva con la entrega de directrices y lineamientos técnicos que articulen los procesos de análisis y generación de información, planificación estratégica y operativa, organización del reordenamiento de la oferta educativa en territorio, así como el control, seguimiento y evaluación de la gestión institucional.

REAPERTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Reapertura de escuelas comunitarias: este programa tiene como objetivo la reapertura de instituciones educativas fiscales cerradas en años anteriores. Esto con el fin de garantizar la accesibilidad, la calidad, la eficiencia y la cobertura del Sistema Educativo Nacional (SEN) con base en la diversidad poblacional, geográfica, cultural y lingüística del país, con énfasis en el sector rural y urbano marginal. El programa incluye la rehabilitación de infraestructura educativa, la implementación de un modelo pedagógico para escuelas multigrado-interculturales hispanohablantes e interculturales bilingües, así como la capacitación docente y el acompañamiento pedagógico durante la implementación de este modelo. También se contempla la dotación de recursos educativos físicos y digitales según resulte pertinente, el fortalecimiento del tejido social alrededor de las comunidades, la implementación de ofertas extraordinarias y la evaluación de impacto del modelo multigrado.



DISTRITO	AMIE	NOMBRE DE LA I.E	RESOLUCIÓN	REGIM EN	TIPO DE SOTENIMI ENTO	OFERTA	PROVINCIA
08D06	08H01474	EGB MATEO GONZALEZ BONE	MINEDUC-CZ1-2020-00180-R	COSTA	FISCAL	1RO A 7MO	ESMERALD AS
08D06	08H01495	EGB HECTOR LARA ZAMBRANO	MINEDUC-CZ1-2020-00181-R	COSTA	FISCAL	1RO A 7MO	ESMERALD AS
08D06	08H01397	EGB AMAZONAS	MINEDUC-CZ1-2020-00189-R	COSTA	FISCAL	1RO A 7MO	ESMERALD AS

AVALES.- Los avales corresponden exclusivamente a la verificación de la disponibilidad de recursos financieros dentro del presupuesto institucional para el presente ejercicio fiscal. El aval no constituye ni reemplaza la certificación presupuestaria anual ni plurianual.

Adicionalmente no constituye evaluación técnica a la gestión institucional, ni de la calidad del gasto público por parte de las entidades ejecutoras.

AVALES SOLICITADOS Y APROBADOS

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CZ1			
DISTRITO	SOLICITUD DE AVAL	AUTORIZACIÓN DE AVAL	RECURSOS ASIGNADOS
08D06	1	1	29.317,22

MATRIZ SEGUIMIENTO PLAN ANUAL OPERATIVO (POA) Y PAN ANUAL DE INVERSION (PAI)

Es un instrumento de gestión que permite realizar el seguimiento consecutivo de cumplimiento de objetivos, políticas, metas, indicadores operativos, acciones, tareas, en función de actividades y proyectos establecidas durante el ejercicio económico; este instrumentos permite implementar correctivos durante el proceso.

RESUMEN SEGUIMIENTO POA-PAI-2020

DISTRITO	POA	PAI
08D06	12	12



REPROGRAMACION. -

La reprogramación del presupuesto es la asignación de fondos para fines distintos para lo que fueron aprobados; la reprogramación no implica nuevos fondos, es un movimiento de fondos dentro del mismo programa, organismo, proyectos, actividades y fuente de adquisición

REPROGRAMACIONES 2020	
MES	REPROGRAMACIONES
ENERO	2
FEBRERO	2
MARZO	1
JUNIO	2
JULIO	1
OCTUBRE	1
Total General	9

DIRECCION DE ASESORIA JURÍDICA

1. Con respecto a los Casos Judiciales y Acciones de Protección instauradas en contra del MINEDUC tenemos un total de procesos durante el año 2019 y 2020

08D06

4

2. En cuanto a las Resoluciones de Reaperturas durante el año 2020 se han tramitado 3 resoluciones:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	RESOLUCIÓN
E.E.B. HECTOR LARA ZAMBRANO	MINEDUC-CZ1-2020-00181-R
E.E.B. MATEO GONZALO BONE	MINEDUC-CZ1-2020-00180-R
E.E.B. AMAZONAS	MINEDUC-CZ1-2020-00189-R

3. Los Convenios de Cooperación Interinstitucional, se realizaron normalmente a pesar de la Pandemia, mismos que se suscribieron en un total de 2, los que han sido con GAD Municipales y Parroquiales siendo de gran ayuda por la restricción económica que actualmente ha atravesado el Ministerio de Educación.

DISTRITOS	CONVENIOS ELABORADOS POR ZONA	CONVENIOS ELABORADOS POR ENTES EXTERNOS
08D06	1	



UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

La Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones aplica e implementa las políticas, normas y procedimientos institucionales que efectivicen la gestión y administración de las tecnologías de la información y comunicaciones orientadas a la optimización de recursos, sistematización y automatización de los procesos del nivel distrital.

vance de ingreso distributivo docente costa periodo 2020-2021

Distrito Educativo	Nro. Docentes asignado distributivo
08D06 Rio Verde	189

Docentes ingreso de notas régimen costa periodo 2019-2020

Distritos	Quimestre 1	Quimestre 2
08D06	172	156

Validación de Laboratorios para el programa AfirMATE

Distrito	Nro. Laboratorios validado	Nro. Estudiantes Beneficiarios
08D06	3	306

DIVISION DISTRITAL ADMINISTRATIVA

Administra y provee los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Prevé que los bienes de la Institución se encuentren en funcionamiento y protegidos, con seguridades y cumplimiento de la ley

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS Y ADQUISICIONES

Ejecuta y da seguimiento a los procesos de bienes, obras y servicios, aplicando los principios de eficiencia, economía, transparencia e imparcialidad dentro de un sistema de contratación pública dinámico, simplificado y moderno de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

En este ejercicio fiscal se realizan procesos de contratación pública mediante la modalidad de Subasta Inversa Electrónica (SIE), Lista Corta (LC), Catálogo Electrónico (CATE),



DIVISION DISTRITAL FINANCIERA

Es responsable de Administrar los recursos económicos y financieros de la zona con eficiencia y transparencia.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020

EOD	ENTIDAD	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
6631	DIRECCION DISTRITAL 08D06 RIO VERDE	5.703.557,89	7.746,91	5.683.626,02	5.679.601,63	99,58%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO INVERSIÓN DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020

EOD	ENTIDAD	CODIFICADO	CERTIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
6631	DIRECCION DISTRITAL 08D06 RIO VERDE	1.556.460,17	-	1.485.477,86	1.485.477,86	95,44%

Se puede evidenciar que la ejecución del PAI a nivel de EODs alcanzó el 94.50%. El Distrito 4D03 Mira registró la mayor ejecución con un 98.83% y el Distrito 08D01 Esmeraldas el que mayor monto codificado tiene de USD 9'778.324,61

Así también se evidencia que el Distrito 04D02 Montufar registra la menor ejecución con el 90.31% con un valor codificado de 2'713.004,11 mientras que el monto devengado fue de USD 2'450114.96.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2020

PROGRAMA	PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
1 ADMINISTRACION CENTRAL	0 SIN PROYECTO	48969.20	47959.35	97.94%
	1 PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTION PU			
	2 RELIQUIDACION DE JUBILACIONES DE DOCENTES POR APLI	5464.02	5464.02	100%





		4	RECONOCIMIENTO DEL ESTÍMULO ECONÓMICO POR JUBILACIÓN A EXSERVIDORES AMPARADOS EN EL A.M. MDT-2019-0144			
55	EDUCACION INICIAL	0	SIN PROYECTO	2849.95	2127.86	74.76%
		2	EDUCACION INICIAL Y BASICA INTEGRAL CON CALIDAD			
56	EDUCACION BASICA	0	SIN PROYECTO	19393.42	18764.62	96.76%
		1	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA			
57	BACHILLERATO	0	SIN PROYECTO	35658.15	33991.14	95.33%
58	EDUCACION PARA ADULTOS	1	EDUCACION BASICA PARA JOVENES Y ADULTOS			
59	CALIDAD EDUCATIVA	0	SIN PROYECTO	10693.20	10693.20	100%
		6	MODELO DE EDUCACION INCLUSIVA			
		1	FORTALECIMIENTO DEL			
		2	ABORDAJE INTEGRAL DE SITUACIONES DE VIOLENCIA DETECTADAS O COMETIDAS EN EL SISTEMA NACIONAL			
60	INFRAESTRUC TURA EDUCATIVA	0	SIN PROYECTO			
		2	NUEVA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA			

REPORTE PAGO DE JUBILACIONES EN BONOS 2020 DEL ACUERDO 144 (2017-2018)

N°	DISTRITOS	NOMBRE DISTRITO	NUMERO DE JUBILADOS años (2017 -2018)	PAGADOS CON BONOS	FALTAN POR PAGAR	PAGO EFECTIVO VULNERABLES AC.144-2017-2018
9	08D06	08D06 RIO VERDE	1	0	1	0

De igual forma se norma el pago de Jubilaciones con Bonos de Estado, a través de la Resolución Ministerial Nro. 0084, de 13 de junio de 2019, el Ministro de Economía y Finanzas, Richard Martínez Alvarado, en su artículo 1



resuelve: «*Modificar el artículo 1 "CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES FINANCIERAS" de la Resolución No. 0056, de 25 de abril de 2019, en la parte donde dice:*

"PAGO CON BONOS: La autorización de pago con bonos la realizará el Ministerio del Trabajo, conforme la modalidad de pago que se haya acordado dentro del marco legal vigente", deberá decir: "PAGO CON BONOS:

La autorización de pago con bonos la realizará la entidad correspondiente, conforme la modalidad de pago que se haya acordado dentro del marco legal vigente.

Con estos antecedentes y cumpliendo con la normativa legal la Coordinación Zonal 1 – Educación en este periodo ha cumplido con el pago de beneficios de jubilación de los Acuerdos 100, 144 y 185 según los siguientes detalles:

REPORTE PAGO DE JUBILACIONES EN BONOS 2020 DEL ACUERDO 100 (AÑOS 2015,2016,2017)

N°	DISTRITOS	NOMBRE DISTRITO	NUMERO DE JUBILADOS años (2015-2016-2017)	PAGADOS CON BONOS	FALTAN POR PAGAR
9	08D06	08D06 RIOVERDE	0	0	0

REPORTE PAGO DE JUBILACIONES EN BONOS 2020 DEL ACUERDO 144 (2017-2018)

N°	DISTRITOS	NOMBRE DISTRITO	NUMERO DE JUBILADOS años (2017 -2018)	PAGADOS CON BONOS	FALTAN POR PAGAR	PAGO EFECTIVO VULNERABLES AC.144-2017-2018
9	08D06	08D06 RIOVERDE	1	0	1	0

DESAFÍOS PARA LA GESTIÓN 2021

Los desafíos 2021 se enmarcan en las siguientes prioridades de política, educativa establecidos por el Ministerio de Educación:



❖ REAPERTURAS DE ESCUELAS RURALES PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD:

- Reapertura de instituciones educativas.
- Docentes de Escuelas Multigrado-Bidocentes y Pluridocentes con:
 - formación/inducción en contexto de ruralidad.
 - kits tecnológicos con contenidos pedagógicos/educativos digitales.
 - acompañamiento pedagógico.
- capacitación en el MOSEIB y recursos didácticos para las escuelas del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.
- modelo pedagógico multigrado implementado.
- Dotación de textos, uniformes y alimentación.

• REVALORIZACIÓN DOCENTE

- Fortalecer la enseñanza del idioma inglés y el dominio de las tecnologías para nuevas formas de enseñar y aprender en el Sistema Nacional Educativo
- Concurso de Méritos y Oposición para el “Quiero Ser Maestro 7”.
- Formación continua (directivos, modelo de formación docente para la educación rural).
- Profesionalización docente.

• FACILITAR EL INGRESO DE LOS ESTUDIANTES AL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

- Pilotaje de la evaluación diferenciada - Bachillerato Técnico.
- Incorporación de preguntas relacionadas con el dominio del conocimiento de lenguas de las nacionalidades, como un valor agregado al puntaje en las evaluaciones Ser Bachiller.
- Fortalecer la orientación vocacional desde EGB Superior.
- Analizar la separación del proceso de examen de grado y el proceso de examen de aptitud de ingreso a la universidad.



- **IMPULSAR LA EDUCACIÓN TÉCNICA CON MODELOS AUTOSOSTENIBLES Y CULTURA DE EMPRENDIMIENTO**

- Modelo de autosostenibilidad para el área agropecuaria en las I.E. con oferta de
- B.T.
- Plan Nacional de Educación Técnica y acuerdo por la Formación Dual.
- Modelo de autosostenibilidad de la UEP de las I.E. con oferta de B.T.
- Mejoramiento curricular y pedagógico en la oferta de Bachillerato Técnico.
- Alianzas estratégicas con el sector empresarial para fortalecer y ampliar las figuras profesionales del BT y BTP.
- Instituciones con BT priorizados con dotación de laboratorios tecnológicos.
- Docentes de BT con capacitación.

- **AGENDA NACIONAL DE EDUCACIÓN 2030**

- Renovación del Modelo Educativo con la participación de los diversos actores y sectores.
- Modelo pedagógico: involucramiento de familia y comunidad; metodologías participativas y experienciales en contextos reales; evaluación basada en criterios (rúbricas) formativa y con retroalimentación.
- Carrera docente que permita desarrollo profesional acorde a necesidades del país.
- Currículo flexible, contextualizado y actualizado con fortalecimiento de formación ética, educación financiera, habilidades de emprendimiento y pensamiento computacional, competencias en tecnologías y ciudadanía digital.
- Apoyo, seguimiento y regulación: énfasis en calidad educativa y eficacia; reducción de trámites en todos los procesos; fortalecimiento de mentores en el aula.
- Educación para el desarrollo sostenible: cultura de paz y democracia para la cohesión social, ciudadanía global, educación ambiental; política de convivencia armónica en comunidad educativa.



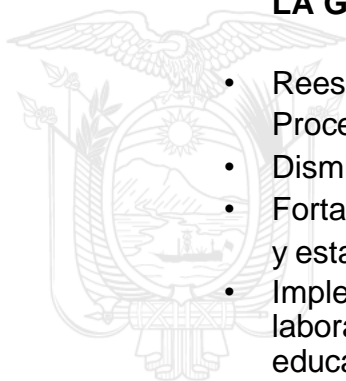


- **FORTALECER LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE – ETNOEDUCACIÓN**

- Fortalecimiento de la calidad de la educación intercultural bilingüe y de la etnoeducación con el fin de asegurar su inserción en la vida laboral, productiva y social con pertinencia cultural.
- Generación de un espacio institucional de la etnoeducación y pueblos mestizos en la Secretaría de Educación Intercultural Bilingüe.

- **FORTALECER LA CAPACIDAD DE GESTIÓN EN LOS NIVELES DESCONCENTRADOS PARA PROMOVER EL EMPODERAMIENTO, LA AUTONOMÍA Y LA ARTICULACIÓN EN LA GESTIÓN ESCOLAR**

- Reestructura del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.
- Disminución de carga administrativa a docentes y directivos.
- Fortalecimiento de las fuentes y sistemas de información de la gestión y estadística educativa.
- Implementación de estrategias para el fortalecimiento del clima laboral en las instituciones educativas (docentes y profesionales de la educación).
- Promoción y discusión de los distintos perfiles profesionales de la educación.
- Articulación con INEVAL para el aseguramiento de la calidad del SNE y con Senescyt para fortalecer la integralidad del sistema.
- Articulación y coordinación intersectorial, GAD y otros actores institucionales y sociales.
- Fortalecimiento de la regulación educativa.
- Implementación de procesos orientados a la calidad del gasto.
- Mediante una institucionalización del proceso MinEduc Contigo, se espera incrementar la atención oportuna a padres/madres de familia, estudiantes, docentes y autoridades; enmarcado en un servicio de calidad, calidez y eficiencia. El objetivo es incrementar la atención en un 10% en el año 2020.



- **INCLUSIÓN, INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA**

- Atención a niños y niñas de 3 y 4 años, en el período lectivo 2020-2021 en el servicio SAFPI.
- Cooperación técnico-pedagógica con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para la continuidad y fortalecimiento del servicio SAFPI.
- Atención a estudiantes en condición de rezago educativo, en el período lectivo
- 2020 – 2021.
- Incentivo de jubilación.
- Sectorización.
- Tecnificación de procesos para docentes.
- Implementación de plataforma para prácticas preprofesionales para estudiantes universitarios/as de educación.
- Implementación de la plataforma Educa Empleo dirigida a aspirantes a docentes para el sistema educativo fiscal.

- **FACILITAR EL INGRESO DE LOS ESTUDIANTES AL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

- Reestructura de la Prueba Ser Bachiller para estudiantes con discapacidad.
- Pilotaje de la evaluación diferenciada - Bachillerato Técnico.
- Incorporación de preguntas relacionadas con el dominio del conocimiento de lenguas de las nacionalidades, como un valor agregado al puntaje en las evaluaciones Ser Bachiller.
- Fortalecer la orientación vocacional desde EGB Superior.
- Analizar la separación del proceso de examen de grado y el proceso de examen de aptitud de ingreso a la universidad.

- **IMPULSAR LA EDUCACIÓN TÉCNICA CON MODELOS AUTOSOSTENIBLES Y CULTURA DE EMPRENDIMIENTO**

- Modelo de auto sostenibilidad para el área agropecuaria en las I.E. con oferta de
- B.T.
- Plan Nacional de Educación Técnica y acuerdo por la Formación Dual.
- Modelo de autosostenibilidad de la UEP de las I.E. con oferta de B.T.
- Mejoramiento curricular y pedagógico en la oferta de Bachillerato Técnico.



- Alianzas estratégicas con el sector empresarial para fortalecer y ampliar las figuras profesionales del BT y BTP.
- Bachillerato semipresencial en agropecuaria implementado.
- Instituciones con BT priorizados con dotación de laboratorios tecnológicos.
- Docentes de BT con capacitación.

Mgs. Nora Alexandra Cuellar Vivar
DIRECTORA DISTRITAL
DIRECCIÓN DISTRITAL 08D06 – RIOVERDE – EDUCACIÓN

